

|  |   |   |
|--|---|---|
| HOSPITAL<br>CENTRAL DE<br>MAJES<br><br>U.A.<br><br>DEC | <b>FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA<br/>SERVICIOS</b> |  |
|--|---|---|

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO                  |   |
|--|---|
| Área usuaria / Área técnica estratégica    | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016, PROGRAMA DE VIH/SIDA DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES            |
| Número de Cuadro Multianual de Necesidades | CMN MODIFICADO:<br>50.01.005.0561- S-RO- 23.27.11.6<br>SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL |
| Objetivo estratégico                       | C0075: CENTRO OBSTÉTRICO  |
| Denominación de la Contratación            | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES EN GENERAL  |
| Compatibilización del requerimiento        | No corresponde  |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>FINALIDAD PÚBLICA</b> | <p>Se requiere la adquisición de impresiones de servicio en general, para la atención integral de poblaciones con infección de transmisión sexual. Su aportación influye en la información correcta a población con infecciones de transmisión sexual, según guías clínicas, entre otros, regulada por la NTS N° 240-MINSA/DGIESP-2026, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. Esta norma técnica, aprobada mediante la Resolución Ministerial N.° 035-2026-MINSA, tiene como objetivo principal normar los procedimientos para la atención integral de las ITS en todos los niveles de atención del sistema de salud.</p> |
|--------------------------|---|

  
 Gabi Karín Lunasco Mesajil  
 OBSTETRA  
 COP- 36857

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b> | Adquirir el servicio de impresiones para la difusión y consejería para la atención integral de poblaciones con mayor riesgo de infección de transmisión sexual.<br>Fortalecer conocimientos, mediante la entrega y visualización de material informativo para una mejor consejería y tamizaje hacia poblaciones con mayor riesgo de infección de transmisión sexual. |
|------------------------------------|--|

**ALCANCES/ CARACTERÍSTICAS y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

• **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

| CÓDIGO DE ITEM | DESCRIPCIÓN                        |
|----------------|------------------------------------|
| 500100050561   | SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL |

• **CARACTERÍSTICAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---------------------------------|----------|------------------|
| 01   | BANNER DE PREVENCIÓN DE VIH/ITS | 01       | UNIDAD           |
| 02   | BANNER DE ITS EN ADOLESCENTES   | 01       | UNIDAD           |

**CARACTERÍSTICAS DE BANNER:**

**DESCRIPCIÓN:**

Los banners, son ideales para exhibiciones en interiores, difusión. Su tamaño proporciona suficiente espacio para mostrar el mensaje y captar la atención de la audiencia.

**CARACTERÍSTICAS:**

- **Medidas:** 0.80 m de ancho por 1.80 m de alto (área visual).
- **Material de Impresión:** Lona banner mate, banner PET premium o lona ahulada de 13 onzas para evitar reflejos, brindando una calidad fotográfica (alta resolución).
- **Uso:** Principalmente interiores, stands, conferencias, eventos corporativos.
- **Roll Screen:** Parante de aluminio para soporte publicitario portátil y retráctil

**Cantidad y Condiciones**

- **Cantidad:** 02 unidades, bajo pedido personalizado.
- **Condiciones:**
  - **Montaje:** Sistema desarmable y ligero.
  - **Calidad:** Se recomienda preparar el diseño en CMYK con una resolución mínima de tamaño real.

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---|----------|------------------|
| 01   | FOLLETO INFORMATIVO (ITS)                       | 1000     | UNIDAD           |
| 02   | FOLLETO INFORMATIVO (USO DE PRESERVATIVO E ITS) | 1000     | UNIDAD           |

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS FOLLETOS INFORMATIVOS:

##### DESCRIPCIÓN:

- Son dos formatos para material promocional debido a su tamaño compacto y facilidad para distribuir.
- El diseño debe ser atractivo visualmente, utilizando imágenes y gráficos relevantes para facilitar la comprensión.

##### CARACTERÍSTICAS:

- Tamaño:** los folletos informativos deben ser de tamaño A5 (148 x 210 mm).
- Papel:** Papel couché o similar de buen gramaje (135-170 gramos) que asegure durabilidad y buena presentación visual.
- Impresión:** La impresión debe ser a todo color, ambas caras. (cuatricromía o CMYK).

##### • CONDICIONES DE LA CONTRAPRESTACIÓN

- 1.- Los Banner y folletos informativos que se utilicen deberán ser nuevos y originales de calidad comprobada, compatibles con los modelos y conforme a las especificaciones técnicas.
- 2.- El contratista deberá imprimir los folletos informativos y Banners, siendo responsable para la ejecución del servicio.
- 3.- El contratista será responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en la entrega de material, durante la ejecución del servicio, debiendo asumir los costos de reparación o reposición que correspondan.
- 4.- Al momento de la recepción el BANNERS Y FOLLETOS INFORMATIVOS, el contratista deberá entregarlo sin ningún daño en la formatería.

##### GARANTÍA DEL SERVICIO:

Doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de suscrito el acta de finalización del servicio. Cualquier falla relacionada con el servicio o los repuestos durante dicho periodo deberá ser corregida sin costo alguno para el proveedor.

##### PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

No aplicable.

##### MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago es a "Suma alzada"

##### PLAN DE TRABAJO:

No corresponde

  
 Gabi Karín Lunasco Mesajil  
 OBSTETRA  
 CUP 36857

## REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el rubro correspondiente al objeto de la contratación, de ser aplicable.
2. No encontrarse incurso en impedimentos para contratar con el Estado, conforme a la Ley N° 32069, lo cual se acredita mediante declaración jurada.
3. Contar con capacidad legal para contratar, de acuerdo con la normativa vigente.
4. Contar con RUC activo y habido, de corresponder.

## EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

### 1. DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la conformidad de la recepción del bien por parte del Hospital Central de Majes. La garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, funcionamiento anormal o desgaste prematuro que impida el uso adecuado del bien bajo condiciones normales de operación. Condiciones de la garantía: Deberá hacerse efectivo el cambio dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendarios a partir de la notificación del aviso de los bienes defectuosos.

-Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar el cambio inmediato del bien defectuoso sin costo adicional para la Entidad, previa verificación del desperfecto. La atención deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la notificación formal mediante una carta por parte del área de logística.

### 2. DEL PERSONAL:

#### 2.1. Requisitos:

No corresponde, por tratarse de un bien de uso general que no requiere mantenimiento especializado, soporte técnico, ni capacitación para su utilización por parte del personal del Hospital Central de Majes.

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Lugar:** La entrega de bien se realizará en el Almacén del Hospital Central de Majes ubicado en Asentamiento B-1, Lote 1 Irrigación Majes – Caylloma - Arequipa en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 a 15:30 horas.
2. **Plazo:** La entrega se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

## ENTREGABLES

**El plazo de presentación del entregable será de cinco (5) días, contados desde el día siguiente de la finalización del servicio.**

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable puede presentarse, a elección, a través de las siguientes modalidades:

  
 Gabi Karín Lunasco Mesajil  
 ODONTÓLOGA  
 C.O.P. 39857

- Mesa de Partes Virtual del HCM siguiente:  
[mesadepartes@hospitalcentralmajes.gob.pe](mailto:mesadepartes@hospitalcentralmajes.gob.pe)
- Mesa de Partes del HCM: NRO. B-1 C.P. EL PEDREGAL SECTOR (COSTADO FAC. AGRONOMIA DE UNSA Y UCSM) AREQUIPA - CAYLLOMA - MAJES

## CONFORMIDAD

### 1. Área usuaria y/o área técnica estratégica

- La conformidad de la adquisición del bien será emitida por el Programa Presupuestal VIH/SIDA, previa recepción de los bienes por parte de almacén y verificación y firma de conformidad por parte del personal designado por el Área de Logística, encargado de constatar que los bienes entregados cumplen con las características técnicas, cantidad y condiciones establecidas en el requerimiento.
- La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el bien, siempre que este cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

### 2. Requisitos

- El proveedor deberá entregar el bien en el lugar indicado por la Entidad, adjuntando la guía de remisión correspondiente, y los productos deberán estar debidamente empacados y rotulados.

## PENALIDADES

### Penalidad por mora (Referencial)

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, se aplica penalidad diaria conforme a la siguiente fórmula:

**Penalidad diaria = 0.10 × monto**

**F × plazo en días**

Donde F = 0.40.

### Límite máximo de penalidades

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 229.2 del artículo 229 del Reglamento de la Ley N° 32069, modificado mediante Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, el monto máximo acumulado de penalidades no podrá exceder el diez por ciento (10%) del monto del **contrato menor correspondiente**.

La aplicación de penalidades no se encuentra supeditada exclusivamente al incumplimiento de entregables, sino al incumplimiento de las obligaciones y/o plazos contractuales establecidos en los Términos de Referencia y en el contrato, según corresponda.

## FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

  
 Gabriela Lunasco Mesajil  
 FORESTERA  
 CDP 00007

|   |
|---|
| <p>El pago se efectuará en una (1) armada, después de ejecutada la prestación, previa emisión de la conformidad por parte del área usuaria.</p> <p>El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.</p>   |
| <p><b>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b></p>  |
| <p>La recepción conforme de la prestación por parte del HCM no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por el HCM.</p> |

**CLÁUSULAS ESPECIALES**

**a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

El HCM puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

**b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.


Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación con el servicio a prestarse o bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del HCM.

**c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del HCM. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del HCM, las Políticas de Seguridad de la Información del HCM, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el HCM queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

  
Gabi Karla Luñasco Mesajil  
CONTRATISTA

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

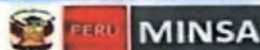


Gabi Karín Lunasco Mesajil  
OBSTETRA  
COP- 38857

FIRMA Y NOMBRES DEL ÁREA USUARIA

# PREVENCIÓN DE VIH E ITS - ¡CUIDAD TU SALUD SEXUAL!

Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de VIH/SIDA e ITS - MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ



## 1. INFÓRMATE Y CONOCE TU CUERPO



Conoce los métodos de transmisión, riesgos y cómo protegerte.



2

## 2. USA SIEMPRE CONDÓN

La forma más efectiva de prevenir el VIH y otras ITS (Sífilis, Gonorrea, VPH) en cada relación sexual.



## 3. REALIZA PRUEBAS PERIÓDICAS

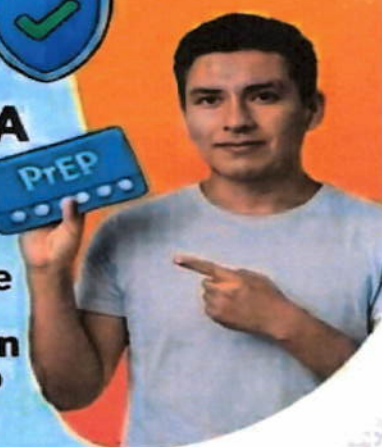
Hazte la prueba de VIH e ITS regularmente, son rápidas, confidenciales y gratuitas en establecimientos de salud.



4

## 4. CONSULTA SOBRE PrEP

Pregunta sobre la Profilaxis Pre-Exposición si estás en alto riesgo de VIH.



5

## 5. ACTÚA SI ESTUVISTE EXPUESTO (PEP)

Busca Profilaxis Post-Exposición (PEP) dentro de las 72 horas si tuviste una exposición de riesgo.



6

## 6. RESPECTA Y NO DISCRIMINES

Apoyo y respeto para personas con VIH.

Gabi Katin Lúna Sca Mesajil  
ORSTETRA

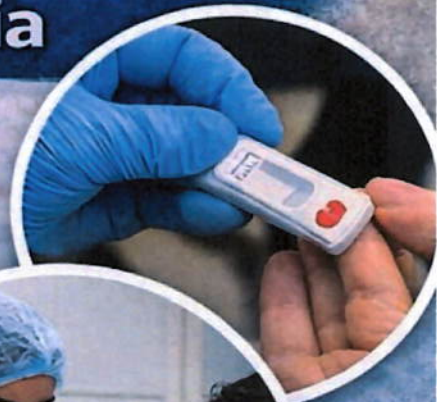
### ¡TU SALUD ESTÁ EN TUS MANOS!

Centros de Salud MINSA - Información Gratuita al 113. #PrevenirEsVivir

**ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE ITS - VIH**

# **Campaña de descarte gratuito**

**Consultorio de obstetricia**



**¡Hazte la prueba a tiempo!  
¡Cuida tu salud!**

**TAMIZAJES de PRUEBAS  
RÁPIDAS VIH, SÍFILIS, HEPATITIS**  
**ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EN ITS Y VIH/SIDA**



**VIH (SIDA)**



**SÍFILIS**



**HEPATITIS**



**PERÚ**





**Ministerio de Salud**

  
Gabi Karir LunaSco Mesajil  
OBSTETRA  
COP 36857

# INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)





Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son muy frecuentes en nuestro país.

## MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

-  Relaciones sexuales sin protección
-  Transfusión sanguínea contaminada
-  Material punzocortante contaminado
-  Transmisión madre a hijo: embarazo, parto, lactancia



## PRINCIPALES MEDIDAS PREVENTIVAS

-  Infórmate sobre ITS y sexualidad.
-  Mantén buena higiene íntima antes y después de tener relaciones.
-  No tengas relaciones si tu pareja presenta síntomas de ITS.
-  Evita el exceso de alcohol y drogas que aumentan conductas de riesgo.

¡No te la juegues!



# INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

## ¿QUÉ SON?

Son infecciones causadas por virus, bacterias, hongos o parásitos que se transmiten por contacto sexual sin protección.

## TIPOS DE ITS MÁS COMUNES:

### BACTERIANAS:

**Clamidia:** Puede ser asintomática o causar infertilidad.

**Gonorrea:** Dolor al orinar y secreciones anormales.

**Sífilis:** Lesiones en la piel, afecta el sistema nervioso si no se trata.

### VIRALES:

**VH/SIDA:** Ataca el sistema inmunológico.

**(VPH)** Virus del Papiloma Humano: Causa verrugas genitales y algunos tipos de cáncer.






**Herpes Genital:** Ampollas dolorosas y brotes recurrentes.

### PARASITARIAS Y FÚNGICAS:

**Ticomoniasis:** Provoca inflamación y flujo vaginal anormal.

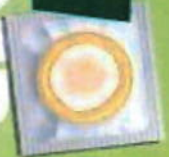
**Candidiasis Genital:** Infección por hongos con picazón intensa.

## ¿CÓMO PREVENIRLAS?

-  Usa preservativo en todas tus relaciones sexuales.
-  Evita compartir objetos personales de higiene.
-  Vacúnate contra VPH y Hepatitis B.
-  Infórmate y educa a otros sobre ITS.
-  Realiza pruebas médicas regularmente.

*¡Tu salud es lo más importante! Protégete.*

# NO USAR PRESERVATIVOS COMO GOMOS PARA HACER MALABARES CON UN CACTUS

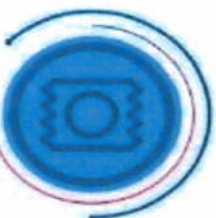


1 de cada 3 jóvenes no usa preservativo cuando confía en la otra persona

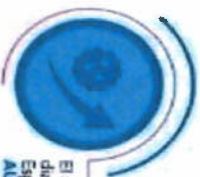
El preservativo es la herramienta para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS)

## CON LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL #tú decides lo que compartes

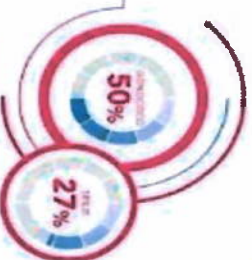
Gabi Karín Lunasco Mesajil  
GONOSTETRA  
COP 33867



Para prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS) USA SIEMPRE PRESERVATIVO



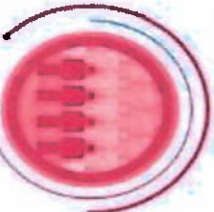
El número de ITS diagnosticadas en España CONTINUA AUMENTANDO



LA MITAD DE NUEVOS CASOS de gonorrea y sexo de un tercio de los casos nuevos de sífilis en España tiene MENOS DE 30 AÑOS



Las infecciones de transmisión sexual también se pueden contraer A TRAVÉS DEL SEXO ORAL



4 DE CADA 1000 PERSONAS en España tiene infección por VIH



Se estima que un 18% DE LAS PERSONAS CON INFECCIÓN POR VIH LO DESCONOCE



Ante la menor sospecha de tener una ITS acude a tu médico y REALIZATE LAS PRUEBAS NECESARIAS



Si piensas que puedes haber contraído una infección, COMUNICÁSELO A TU PAREJA



UN DIAGNÓSTICO PRECOZ Y UN TRATAMIENTO ADECUADO son fundamentales para hacer frente a las ITS



Las ITS más frecuentes son: GONORREA, SIFILIS, VIH, CLAMIDIA Y HEPATITIS B Y C

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>HOSPITAL<br/>CENTRAL DE<br/>MAJES</b><br><br><b>U.A.</b><br><br><b>DEC</b> | <b>FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA<br/>SERVICIOS</b> |  |
|---|---|---|

| <b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>           |   |
|--|---|
| Área usuaria / Área técnica estratégica    | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024,<br>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CANCER<br>DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES. |
| Número de Cuadro Multianual de Necesidades | CMN MODIFICADO:<br>50.01.005.0561- S-RO- 23.27.11.6<br>SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL         |
| Objetivo estratégico                       | C0075: CENTRO OBSTÉTRICO  |
| Denominación de la Contratación            | ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE<br>SERVICIO EN GENERAL.   |
| Compatibilización del requerimiento        | No corresponde  |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>FINALIDAD PÚBLICA</b> | <p>Se requiere la adquisición de impresiones de servicio en general, para la promoción de prevención del Cáncer. aprobado por Resolución Ministerial N° 071-96-SA/DM, de fecha 6 de febrero de 1996, contempla también la prevención y el tratamiento oportuno del cáncer ginecológico de cuello uterino y mama; Directiva Sanitaria N° 085-MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para la prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección temprana y tratamiento de lesiones premalignas incluyendo carcinoma in situ"</p> <p>Mediante Resolución Ministerial N° 442-2017/MINSA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el Ministerio de Salud (Minsa) aprobó el documento técnico "Plan Nacional para la Prevención y Control de Cáncer de Mama en el Perú (2017-2021), que tiene como meta contribuir a reducir la morbimortalidad por ese tipo de cáncer en nuestro país.</p> |
|--------------------------|---|

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL CENTRAL DE MAJES  
 .....  
 Elbeth Yocanna Torres

**OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Brindar atención para la prevención del cáncer, Implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, para incrementar y optimizar las acciones de asistencia a la población para la prevención de cáncer de los principales casos de cáncer prevalentes.

Establecer pautas para la prevención, detección temprana y manejo adecuado en casos de cáncer de cuello uterino a fin de reducir la morbilidad, mortalidad y discapacidad por este cáncer.

**ALCANCES/ CARACTERÍSTICAS y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- **Descripción Del Servicio A Contratar**

| Código de ITEM | DESCRIPCIÓN                        |
|----------------|------------------------------------|
| 500100050561   | SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL |

- **Características**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---|----------|------------------|
| 01   | BANNER DE PREVENCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO. | 01       | UNIDAD           |
| 02   | BANNER DE COMO HACERSE UN AUTOEXAMEN DE MAMA.     | 01       | UNIDAD           |

**CARACTERÍSTICAS DE BANNER:**

Banner, es ideal para exhibiciones en interiores, difusión. Su tamaño proporciona suficiente espacio para mostrar tu mensaje y captar la atención de tu audiencia.

**Características y Descripción:**

- **Medidas:** 0.60 m de ancho por 1.60 m de alto (área visual).
- **Material de Impresión:** Lona banner mate, banner PET premium o lona ahulada de 13 onzas para evitar reflejos, brindando una calidad fotográfica (alta resolución, usualmente
- **Uso:** Principalmente interiores, stands, conferencias, eventos corporativos.
- **Acabados:** Generalmente incluye cuatro ojales (uno en cada esquina) para la estructura tipo araña.

**Cantidad y Condiciones**

- **Cantidad:** Bajo pedido personalizado, desde una (01) unidad hasta producciones masivas.
- **Condiciones:**
  - **Montaje:** Sistema desarmable y ligero, se instala en menos de 2 minutos sin herramientas.

- **Calidad:** Se recomienda preparar el diseño en CMYK con una resolución mínima de tamaño real.

**Principales Usos**

- **Banner araña / Stand X:** Económico, ideal para promociones cambiantes.
- **Roll Screen:** Estético, duradero y autoportante (se enrolla dentro de la base).

| ITEM | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|--|----------|------------------|
| 01   | FORMATO DE RESULTADO (PREVENCIÓN SECUNDARIA EN CANCER DE CUELLO UTERINO BASADO EN IVAA- CRIOTERAPIA) | 1000     | UNIDAD           |
| 02   | FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES (INSPECCIÓN VISUAL CON ACIDO ACÉTICO(IVAA)                    | 1000     | UNIDAD           |

**CARACTERÍSTICAS DE FORMATOS:**

Los formatos de papelería se rigen principalmente por la norma internacional, que establece tamaños proporcionales basados en una relación de aspecto.

**Características y Descripción:**

**Formato estándar de oficina es el A4 (210 x 297 mm)**, diseñado para eficiencia, impresión y correspondencia, permitiendo el uso de sobres de la serie

**Formato estándar de oficina es el de A6 (105 x 148)**

Este es el típico formato que reconocerás como tarjeta postal o tarjeta de felicitación. Además, el tamaño de la hoja A6 es perfecto para imprimir folletos, agendas de bolsillo o libros de bolsillo.

**Características Principales:**

- **Proporción:** La relación entre el ancho y el largo es la misma lo que permite doblar el papel por la mitad y mantener la misma proporción.
- **Normalización:** Al ser estándar (ISO), los tamaños son iguales mundialmente, lo que facilita la impresión, diseño y almacenamiento.

**Principales Formatos de Papelería:**

- **A4 (210 x 297 mm):** El estándar de oficina: cartas, informes, cuadernos, formatos.
- **A6 (105 x 148 mm):** Flyers, postales, formatos.

**Usos Comunes:**

- **Administrativo:** A4 para cartas, informes y facturas.
- **Publicitario:** A5 y A6 para flyers, dípticos y folletos.

• **Condiciones de la contraprestación**

- 1.- Los Banner y formatos que se utilicen deberán ser nuevos y originales de calidad comprobada, compatibles con los modelos y conforme a las especificaciones técnicas.
- 2.- El contratista deberá imprimir los formatos y Banner, siendo responsable para la ejecución del servicio.
- 3.- El contratista será responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en la entrega de material, durante la ejecución del servicio, debiendo asumir los costos de reparación o reposición que correspondan.
- 4.- Al momento de la recepción el BANNER Y FORMATOS, el contratista deberá entregarlo sin ningún daño en la formatería.

**GARANTÍA DEL SERVICIO:**

Doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de suscrito el acta de finalización del servicio. Cualquier falla relacionada con el servicio o los repuestos durante dicho periodo deberá ser corregida sin costo alguno para el proveedor.

**PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

No aplicable.

**MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago es a "Suma alzada"

**PLAN DE TRABAJO:**

No corresponde

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

El proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el rubro correspondiente al objeto de la contratación, de ser aplicable.
2. No encontrarse incurso en impedimentos para contratar con el Estado, conforme a la Ley N° 32069, lo cual se acredita mediante declaración jurada.
3. Contar con capacidad legal para contratar, de acuerdo con la normativa vigente.
4. Contar con RUC activo y habido, de corresponder.

**EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR**

**1. DEL PROVEEDOR:**

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la conformidad de la recepción del bien por parte del Hospital Central de Majes. La garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, funcionamiento anormal o desgaste prematuro que impida el uso adecuado del bien bajo condiciones normales de operación. Condiciones de la garantía: Deberá hacerse efectivo el cambio dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendarios a partir de la notificación del aviso de los bienes defectuosos.

-Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar el cambio inmediato del bien defectuoso sin costo adicional para la Entidad, previa verificación del desperfecto. La atención deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la notificación formal mediante una carta por parte del área de logística.

GOBIERNO REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES  


## 2. DEL PERSONAL:

### 2.1. Requisitos:

No corresponde, por tratarse de un bien de uso general que no requiere mantenimiento especializado, soporte técnico, ni capacitación para su utilización por parte del personal del Hospital Central de Majes.

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Lugar:** La entrega de bien se realizará en el Almacén del Hospital Central de Majes ubicado en Asentamiento B-1, Lote 1 Irrigación Majes – Caylloma - Arequipa en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 a 15:30 horas.
2. **Plazo:** La entrega se realizará en un plazo máximo de **diez (10) días** calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

## ENTREGABLES

El plazo de presentación del entregable será de cinco (5) días, contados desde el día siguiente de la finalización del servicio.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable puede presentarse, a elección, a través de las siguientes modalidades:

- Mesa de Partes Virtual del HCM siguiente:  
[mesadepartes@hospitalcentralmajes.gob.pe](mailto:mesadepartes@hospitalcentralmajes.gob.pe)
- Mesa de Partes del HCM: NRO. B-1 C.P. EL PEDREGAL SECTOR (COSTADO FAC. AGRONOMIA DE UNSA Y UCSM) AREQUIPA - CAYLLOMA - MAJES

## CONFORMIDAD

### 1. Área usuaria y/o área técnica estratégica

- La conformidad de la adquisición del bien será emitida por el Programa Presupuestal Cancer, previa recepción de los bienes por parte de almacén y verificación y firma de conformidad por parte del personal designado por el Área de Logística, encargado de constatar que los bienes entregados cumplen con las características técnicas, cantidad y condiciones establecidas en el requerimiento.
- La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido el bien, siempre que este cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

### 2. Requisitos

- El proveedor deberá entregar el bien en el lugar indicado por la Entidad, adjuntando la guía de remisión correspondiente, y los productos deberán estar debidamente empacados y rotulados.

|   |
|---|
| <b>PENALIDADES</b>  |
| <p><b><u>Penalidad por mora (Referencial)</u></b></p> <p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, se aplica penalidad diaria conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><b>Penalidad diaria = 0.10 × monto</b></p> <hr/> <p><b>F × plazo en días</b></p> <p>Donde F = 0.40.</p> <p><b><u>Límite máximo de penalidades</u></b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 229.2 del artículo 229 del Reglamento de la Ley N° 32069, modificado mediante Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, el monto máximo acumulado de penalidades no podrá exceder el diez por ciento (10%) del monto del <b>contrato menor correspondiente</b>.</p> <p>La aplicación de penalidades no se encuentra supeditada exclusivamente al incumplimiento de entregables, sino al incumplimiento de las obligaciones y/o plazos contractuales establecidos en los Términos de Referencia y en el contrato, según corresponda.</p> |
| <b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>  |
| <p>El pago se efectuará en una (1) armada, después de ejecutada la prestación, previa emisión de la conformidad por parte del área usuaria.</p> <p>El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.</p>   |
| <b>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b>   |
| <p>La recepción conforme de la prestación por parte del HCM no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por el HCM.</p>   |

## CLÁUSULAS ESPECIALES

### a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El HCM puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CENTRAL DE AREQUIPA  
.....  
Elizabeth Yocina

- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

#### **b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación con el servicio a prestarse o bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actual en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del HCM.

#### **c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del HCM. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

#### **d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CENTRAL DE AREQUIPA  
  
.....  
.....

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del HCM, las Políticas de Seguridad de la Información del HCM, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el HCM queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CENTRAL DE TACNA  
Luzbeth Yacana Leonor

-----  
firma y nombres del área usuaria



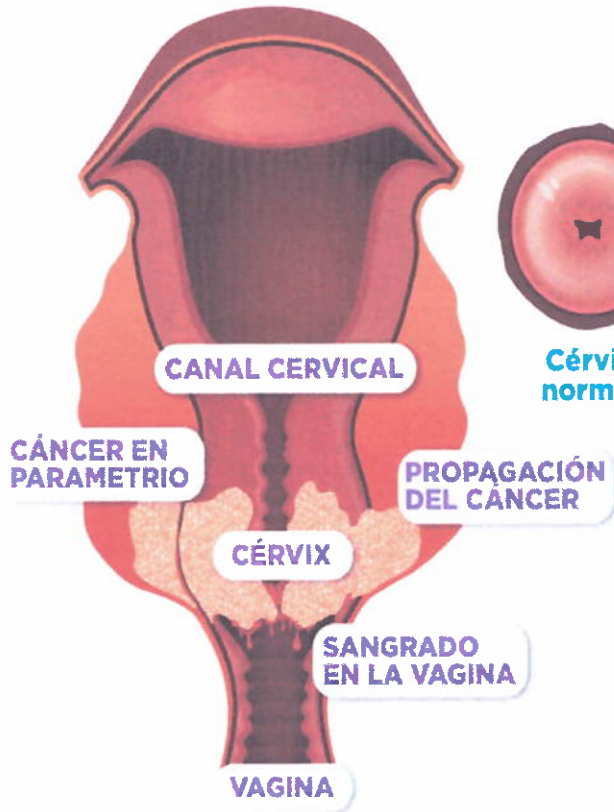
# DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO



Las células viejas o dañadas no mueren y otras nacen sin ser necesarias. La acumulación de estas células forman con frecuencia una masa llamada tumor, que puede ser benigno o maligno.

Los malignos crecen en el cuello uterino y con el tiempo pueden invadir el mismo y extenderse a otros tejidos.

## ESTADIOS DE LAS ETAPAS CÁNCER DE CUELLO UTERINO



Expansión del cáncer

La superficie sangra fácilmente al contacto



Cérvix normal



Etapa B1 cáncer cervical



Etapa B1, el cáncer aún se encuentra en la cervix



Etapa B2 cáncer cervical

Fuente: Revista MSP | OMS

## SÍNTOMAS



Sangrado anormal y después de las relaciones sexuales



Periodos menstruales prolongados y abundantes



Mayor secreción vaginal



Dolor pélvico

## FACTORES DE RIESGO

La infección por el VPH, siendo este, el causante de la mayoría de cánceres del sistema reproductivo.

- No hacerse pruebas de Papanicolau
- Tabaquismo
- El uso de píldoras anticonceptivas en mujeres con VPH
- Tener muchas parejas sexuales

## EXÁMENES



Si aparecen verrugas genitales



El Papanicolau debe realizarse una vez al año



Si detecta alguno de los síntomas, el especialista recomendará una biopsia cervical



## CÁNCER CERVICAL EN CIFRAS

HABLEMOS DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO:

EN EL PERÚ

MÁS DE 60 MIL



NUEVOS CASOS DE CÁNCER

40 MIL PERSONAS



FALLECEN DE ESTA ENFERMEDAD

85% DE LOS CASOS



SE DETECTAN EN ESTADIOS AVANZADOS

LA BOA SIGNIFICA MUJERES PRESUMIENDO DE CURACIÓN. MENOS CALIDAD DE VIDA. MENOR COSTO DE TRATAMIENTOS Y UNA CLAYADA HORTALIZAS

Objetivos de la OMS para 2030

90%

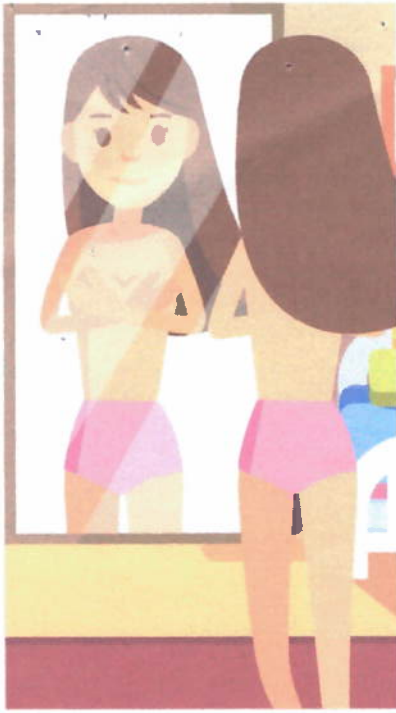
de las niñas vacunadas frente al VPH antes de los 15 años de edad

70%

de las mujeres en edad media cribadas con una prueba de alto rendimiento

90%

de las mujeres con diagnóstico de lesiones precancerosas o cáncer de cuello de útero reciben cuidados y tratamiento adecuados



# ¿Cómo hacerse un AUTOEXAMEN de MAMA?

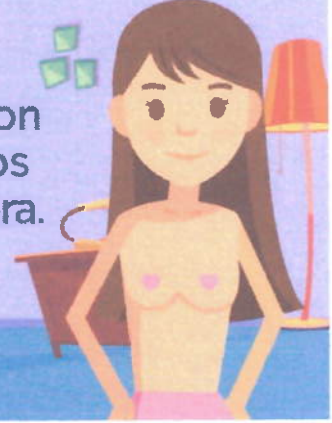


1

Con tus brazos abajo, observa posibles cambios en tus senos.



Repetir con tus manos en la cadera.



2

Pon tus manos detrás de tu cabeza y observa si hay cambios en la superficie de tus senos.



3

Presiona suavemente tu seno haciendo pequeños círculos para detectar pequeñas masas.

Repetir con el otro seno.



4

Presiona con cuidado cada pezón en búsqueda de secreciones.



5

Repite los pasos 3 y 4, pero acostada.



En **1 MINUTO** puedes salvar tu vida.





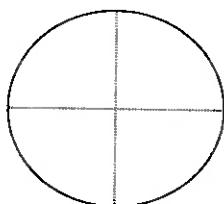
**PREVENCIÓN SECUNDARIA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO  
BASADO EN IVAA - CRIOTERAPIA**

**FORMATO DE RESULTADO**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_



RESULTADO:

- POSITIVO
- NEGATIVO
- SOSPECHA DE CÁNCER

SUGERENCIAS:

PRÓXIMO CONTROL:

FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE



# INSPECCIÓN VISUAL CON ÁCIDO ACÉTICO (IVAA)



Red de Salud Arequipa - Caylloma  
**HOSPITAL CENTRAL DE MAJES**  
"Ángel Grabiél Chura Gallegos"

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: \_\_\_\_\_

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

| FECHA DE TAMIZAJE |     |     |
|-------------------|-----|-----|
| Día               | Mes | Año |
|                   |     |     |

| HISTORIA CLÍNICA |
|------------------|
|                  |

| DNI |
|-----|
|     |

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

### ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS

Menarquía : \_\_\_\_ 1° R.S.: \_\_\_\_ 1° Embarazo: \_\_\_\_ N° Hijos : \_\_\_\_ N° de parejas sexuales: \_\_\_\_ FUR: \_\_\_\_\_

Uso de Anticonceptivos actualmente : Si  No  Tipo de Abticonceptivo: \_\_\_\_\_

Antecedentes ITS: Si  No  Tipo de ITS \_\_\_\_\_

N° de Tamizaje en la vida: Año del último Tamizaje: Resultado del último Tamizaje:  
 PAP ( ) PAP ( ) PAP \_\_\_\_\_  
 IVAA ( ) IVAA ( ) IVAA \_\_\_\_\_

PROPOSITO DE VISITA  1° IVAA  Control al año  Control cada tres años

### REPORTE DE IVAA

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <b>RESULTADO:</b><br>Positivo <input type="radio"/><br>Negativo <input type="radio"/><br>Sospecha de cáncer <input type="radio"/> |
|--|--|---|

¿TRIBUTARIO PARA CRIOTERAPIA ? (solo para IVAA(+)) : Si  El mismo día  Postergada   
 No

OTROS DIAGNÓSTICOS:  
 EPI  Condilomatosis  Cervicitis  Pólipo   
 Otros (especificar) \_\_\_\_\_

REFERENCIA: Si

RAZÓN DE REFERENCIA:  
 Sospecha de cáncer   
 Lesión extensa o lesión que se introduce al canal  Otros: (especificar): .....

SITIO DE REFERENCIA: \_\_\_\_\_

PROXIMA CITA: \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

### REPORTE DE IVAA EN LUGAR DE REFERENCIA

Establecimiento de Salud: \_\_\_\_\_

Fecha de Tamizaje: \_\_\_\_\_

Historia Clínica: \_\_\_\_\_

|  |  |
|--|--|
|  | 1- IVAA positiva no confirmado<br>2 - IVAA positiva confirmado tributario para crioterapia<br>2- IVAA positiva confirmado y crioterapia Postergada<br>2 - IVAA positiva confirmado no tributario para crioterapia Refenda<br>LUGAR DE REFERENCIA ..... |
|--|--|

FECHA DE LA PRÓXIMA CITA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE